

# LA IMAGEN DE EUSKADI EN LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: EL PNV EN LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE (1983-1989)

**PABLO BERDÓN PRIETO**

Universidad de Valladolid

pablo.berdon@uva.es

**ITZIAR REGUERO SANZ**

Universidad de Valladolid

itziar.reguero@uva.es

**RESUMEN:** El presente estudio analiza las demandas del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en las comisiones de control parlamentario de RTVE celebradas durante los primeros años de la era socialista (1983-1989) bajo las direcciones de José María Calviño, Pilar Miró y Luis Solana. La metodología de investigación utilizada se basa en el análisis de contenido de los diarios de sesiones publicados después de cada una de las comisiones examinadas. Los resultados revelan que el PNV reclamaba, principalmente, más poder para el canal autonómico (ETB) y que TVE imprimiera a la sociedad una imagen más conciliadora de Euskadi, tratando otros asuntos que no tuvieran relación directa con el terrorismo. Estos factores evidencian que la tensa relación entre el Ejecutivo nacional y el vasco también se materializaba en las reuniones relativas al ente televisivo, debido al poder del monopolio de la televisión pública en España durante los años ochenta.

**PALABRAS CLAVE:** País Vasco – Euskadi – RTVE – televisión – Partido Nacionalista Vasco – ETB – terrorismo

---

***Pablo Berdón Prieto.** Investigador predoctoral de la Universidad de Valladolid (UVa, España). Está Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas y cuenta con un Máster en Investigación de la Comunicación como agente histórico-social (UVa). Sus estudios se enmarcan en la relación histórica de los medios de comunicación con el poder político.*

***Itziar Reguero Sanz.** Profesora del Área de Periodismo de la Universidad de Valladolid (UVa, España). Doctora con mención internacional (Reino Unido), licenciada en Periodismo y Premio Extraordinario en el Máster en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico Social (UVa). Sus líneas de investigación se centran en las relaciones de poder que se establecen entre políticos y medios, así como su posterior influencia en la sociedad.*

## THE IMAGE OF EUSKADI DURING THE CONSOLIDATION OF DEMOCRACY: PNV IN THE RTVE CONTROL PARLIAMENTARY COMMITTEE (1983-1989)

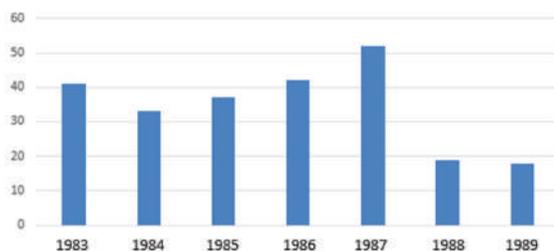
**ABSTRACT:** This study analyzes the demands of the Basque Nationalist Party (PNV) in the RTVE control parliamentary committees held during the first years of the socialist era (1983-1989) under the leadership of José María Calviño, Pilar Miró and Luis Solana. The research methodology used is based on the content analysis of the session diaries published after each of the commissions examined. The results reveal that the PNV demanded, mainly, more power for the regional channel (ETB) and that TVE gave society a more conciliatory image of the Basque Country, dealing with other issues that were not directly related to terrorism. These factors show that the tense relationship between the national and the Basque Executive is also materialized in the meetings related to the television entity, due to the power of the public television monopoly in Spain during the eighties.

**KEY WORDS:** Basque Country – Euskadi – RTVE – Television – Basque Nationalist Party – ETB – terrorism

### INTRODUCCIÓN

El llamado *problema vasco*<sup>1</sup> es uno de los ejes sobre los que ha girado la Historia de España reciente. Esta denominación se acuñaba desde la opinión pública a la situación provocada por el terrorismo separatista de *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA). Si bien sus atentados se extendían por todo el país, la mayor crudeza del terror se focalizaba en el País Vasco. ETA llevó a cabo más de 850 asesinatos durante toda su historia y alrededor del 40 % de los mismos se produjeron de 1976 a 1982<sup>2</sup>. En los años sucesivos, en los que se enmarca la presente investigación, la banda continuó atentando contra la sociedad de forma reiterada y cruenta (Gráfico 1).

### Gráfico 1. Víctimas mortales de ETA (1983-1989). Elaboración propia.



1 Fernando MOLINA APARICIO, “«El conflicto vasco». Relatos de historia, memoria y nación” en Fernando MOLINA y José A. PÉREZ, *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons, 2015, p. 191.

2 Julio MARTÍN ALARCÓN, “La lista de ETA: 858 asesinatos desde 1960”, *La aventura de la historia*, 139 (2010), p. 56-61.

Fuente: Rogelio ALONSO, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY, *Vidas rotas*, Madrid: Espasa, 2010.

A este hecho se sumó que, tras la muerte de Franco, se estaba descentralizando el país, cuestión íntimamente relacionada con ETA. Sus pretensiones separatistas desestabilizaban la creación de un régimen autonómico de forma constante ya que la banda armada trataba de dinamitar cualquier intento de acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas. Es por ello que el caso vasco fue el proceso más complejo de llevar a cabo, aunque el terrorismo no fue la única razón: el Partido Nacionalista Vasco (PNV) insistía en una postura soberanista y reivindicadora de los supuestos derechos históricos de su territorio, lo cual preludiaba un problema dentro del diseño autonómico del Estado español<sup>3</sup>, tal y como rezaba la Constitución. Posteriormente, a partir de 1981, hubo otra polémica referida a la descentralización vasca. El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo puso en marcha –junto con la oposición socialista– la Ley Orgánica de Armonización del Estado Autonómico (LOAPA). Esta Ley suscitó gran desconfianza en los nacionalistas<sup>4</sup>, ya que consideraban que supondría un coto a su autogobierno, por mucho que se insistiera en que no afectaba a los estatutos ya aprobados. Especialmente dura fue la oposición que se planteó en Euskadi. Xabier Arzallus, presidente del PNV, declaró que, si desde el Gobierno central querían parar a los vascos, “tendrían que venir como en el treinta y seis y no con la LOAPA y otras cosas”<sup>5</sup>.

En este contexto convulso cobraba especial importancia para el Ejecutivo dar a conocer a la sociedad vasca las bondades de la descentralización como instrumento para luchar contra el terrorismo y así paliar la difícil situación. Para ello, se utilizó preferentemente el medio televisivo, o lo que es lo mismo, Televisión Española<sup>6</sup>. El Gobierno de la Unión de Centro Democrático creyó necesario que un medio gubernamental incluyera en su parrilla contenidos sobre la diversidad regional del país con el fin de hacer comprender a la ciudadanía que la pluralidad y la unidad estatal podían y debían ser compatibles<sup>7</sup>.

---

3 José Vidal PELAZ LÓPEZ, “Treinta años de autonomías: de la descentralización a la deconstrucción” en José Vidal PELAZ LÓPEZ, *El Estado y las autonomías*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011, p. 41-63 (43).

4 Álvaro SOTO CARMONA, *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid: Alianza, 2005, p. 131.

5 Bernat MUNIESA, *Dictadura y Transición. La España lampedusiana. II: La monarquía parlamentaria*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2005, p. 138.

6 Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, Itziar REGUERO SANZ y José-Vidal PELAZ LÓPEZ, “La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 71 (2016), p. 141-159.

7 Rafael ANSÓN, *El año mágico de Adolfo Suárez. Un rey y un presidente ante las cámaras. Julio de 1976-junio de 1977*, Madrid: La Esfera de los libros, 2014.

Esta estrategia no fue del todo exitosa: el PNV, partido con mayor presencia institucional en Euskadi, no estuvo conforme ni con el desenlace del proyecto descentralizador, ni con el techo competencial del Estatuto de Guernica<sup>8</sup>.

La ordenación del Estado Autonómico supuso un inconveniente más en el territorio vasco, ya que las tensiones del Gobierno autonómico con el central eran continuas y constantes. Tal y como señala Castells, se produce “un conflicto que en el imaginario nacionalista derivaría de la acción del Estado destinada a suprimir lo que se entiende que es la *personalidad de los vascos*”<sup>9</sup>. Y es en este contexto donde el PNV juega un importante papel en la sociedad vasca. De algún modo, los destinos de esta fuerza política han estado unidos con el desarrollo de la identidad nacional en Euskadi. La aparición del nacionalismo en el territorio se produjo en 1895, con la fundación del propio PNV, el cual combinaba la intensificación del viejo sentimiento fuerista, provocada por su abolición de 1876, el carlismo, y la reacción tradicionalista y etnicista contra las transformaciones económicas y sociales derivadas de la industrialización de Vizcaya<sup>10</sup>. Así, el partido fundado por Arana fue evolucionando a la par que lo hacía el nacionalismo y se ha convertido en una fuerza política popular y de masas que ha estado a la cabeza del Gobierno en Euskadi desde 1978 a excepción del periodo de Patxi López entre 2009 y 2012: “El PNV no era un partido político convencional, sino que constituía un auténtico movimiento nacional y la columna vertebral de la comunidad nacionalista vasca en sus vertientes política, social y cultural”<sup>11</sup>.

### EL MEDIO TELEVISIVO EN LA EUSKADI DE LOS OCHENTA

Durante la Transición política, la televisión, como una de las herramientas más efectivas en la socialización, se convirtió en un objeto codiciado por el gobierno estatal y por los autonómicos, sobre todo en aquellas regiones reconocidas como *históricas*. El propio Estatuto Vasco de 1979, en su artículo 19.3., abría la puerta a “regular, crear y mantener su propia televisión”, adelantándose a la democratización de RTVE con el Estatuto de la Radio y la Televisión de enero de 1980 y, por supuesto, a la Ley del Tercer Canal de 1983. Estas líneas hicieron posible que el consejero de Cultura del lehendakari Garaikoetxea, Ramón Labayen, creara en 1982 el ente *Euskal Irrati Telebista* y que comenzaran las emisiones de la televisión vasca (ETB) en diciembre de ese mismo año, todo esto a falta de una ley de terceros canales a nivel estatal que lo legitimara dentro de la estructura audiovisual española.

8 Itziar REGUERO SANZ, *La otra Transición: la prensa de Madrid ante el Estado de las Autonomías (1977-1983)*, (Tesis Doctoral), Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018.

9 Luis CASTELLS y Arturo CAJAL (ed.), *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Madrid: Marcial Pons, 2009.

10 Justo G. BERAMENDI, “Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2 (2003), p. 55.

11 José Vidal PELAZ LÓPEZ. *El Estado de las autonomías: regionalismos y nacionalismos en la historia contemporánea de España*, Madrid: Actas, 2002, p. 48.

ETA también era muy consciente del potencial que un medio de tanto alcance como TVE podía tener en los cambios sociales, como así lo demostró años más tarde con el secuestro y asesinato del capitán Martín Barrios<sup>12</sup>. La organización terrorista era consciente de que con sus atentados mantendrían la llama de la notoriedad mediática encendida puesto que estos actos violentos adquirirían un eco mucho mayor que cualquier acto político<sup>13</sup>

En enero de 1983, el PNV se enfrentaba a posiciones encontradas dentro y fuera del País Vasco con respecto a la *pequeña pantalla*. Habían creado y gestionaban directamente el ente radiotelevisivo vasco, pero no tenían capacidad de decisión dentro del medio televisivo por excelencia de la época, TVE, ni de su centro territorial en el País Vasco, Telenorte<sup>14</sup>. Además, la situación de “alegalidad” de ETB en el inicio de su historia dificultó su expansión, cobertura y acceso a mercados audiovisuales internacionales sin apoyos fuera del entorno vasco. Por ello, para reclamar unas mejores condiciones para la televisión vasca, el PNV llegó a hacer campaña con publicidad electoral dedicada a la ETB<sup>15</sup> e, incluso para aumentar el control en el medio televisivo lanzó repentinamente<sup>16</sup> una segunda cadena informativa en castellano: ETB-2<sup>17</sup>.



Imagen 1. Publicidad electoral del PNV para la prensa en las elecciones al Parlamento Vasco del 30 de noviembre de 1986. Fuente: *El Correo Vasco* (17 de noviembre de 1986).

12 “El capitán Alberto Martín fue asesinado de un tiro en la nuca a última hora del martes en un bosque cerca de Bilbao”, *El País* (20 de octubre de 1983).

13 Santiago DE PABLO, David MOTA y Virginia LÓPEZ DE MATURANA, *Testigo de Cargo. La historia de ETA y sus víctimas en televisión*, Bilbao: Ediciones Beta, 2018, p. 7.

14 El primer director general de RTVE impuesto por el Gobierno del PSOE, José María Calviño (1982-1986), decidió no desarrollar el artículo 14 del Estatuto de RTVE que le exhortaba a nombrar delegados territoriales que sirvieran como enlace del consejo asesor autonómico (nombrado por los parlamentos regionales) y el consejo de administración.

15 Imagen 1.

16 Isabel FERNÁNDEZ y Fernanda SANTANA, *Estado y medios de comunicación en la España democrática*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, p. 122.

17 “La televisión vasca emite por un nuevo canal sin que lo autorice el Consejo de Administración”, *El País* (1 de junio de 1986).

Ante esta situación, tan solo un órgano tenía la capacidad y la competencia para recoger las reclamaciones del PNV con respecto a la televisión estatal: la comisión de control parlamentario de RTVE. Esta emanaba del Estatuto de la Radio y la Televisión y la formaban diputados de la Cámara Baja. Estos podían registrar preguntas sobre asuntos referentes al ente o a sus tres sociedades (RNE, TVE y RCE) para ser respondidas por el director general o los miembros del consejo de administración. También los comparecientes podían convocar a la comisión de control para sesiones monográficas informativas.

### OBJETIVO, FUENTES Y METODOLOGÍA

El objetivo principal de esta investigación se centra en analizar cuáles eran las reivindicaciones del PNV en la comisión de control de TVE, una vez concluyó la etapa de consenso y comenzó el Gobierno socialista, a fin de modelar la imagen que se proyectaba de Euskadi en la televisión pública. Es por ello que esta investigación se apoya en la teoría del constructivismo social mediático<sup>18</sup>, defendida por autores como Scheufele<sup>19</sup> y Semetko y Valkenburg<sup>20</sup> que afirman que los *mass media* son un agente de primer orden a la hora de configurar una realidad modelada. Tal y como expone Pinilla, la televisión es un “espejo mediático que capta porciones de realidad, corta el tiempo y el espacio en una superficie finita [...] es el interfaz que conecta al individuo con la realidad que le rodea. Una ventana abierta al complejo paisaje de la realidad”<sup>21</sup>. Si cabe, el caso de Televisión Española en los años ochenta es aún más paradigmático, dado que el canal estaba en un régimen de monopolio estatal, lo cual hace que su influencia tuviese un eco mucho mayor. Y es que el ente público “mostró la España que vieron los españoles”<sup>22</sup>, por lo que la percepción de la realidad social iba unida con los contenidos que se emitían a través de la pequeña pantalla.

El estudio se centra en el periodo comprendido entre 1983 y 1989 por dos razones. En primer lugar, para cubrir un vacío patente en la academia. La historiografía reciente no se ha centrado en el examen de la imagen mediática

18 A la hora de elaborar el estudio de los *mass media* en este sentido, existen diversas perspectivas teóricas. Kepplinger ha sugerido que hay tres grandes enfoques: el realismo, el expresionismo y el constructivismo. Los dos primeros aceptan la existencia de una realidad objetiva, aunque los expresionistas le dan menos valor. En este estudio vamos a adoptar el marco constructivista, el más aceptado en la actualidad (Salomé Sola-Morales, “La construcción narrativa de la realidad cotidiana. Una revisión desde los media frames”, *Doxa Comunicación*, 18 (2014), p. 121-140 (130).

19 Dietram A. SCHEUFELE, “Framing as a Theory of Media Effects”, *Journal of Communication*, 49 (2009), p. 103-122.

20 Holli A. SEMETKO y Patti M. VALKENBURG, “Framing European politics: a content analysis of press and television news”, *Journal of Communication*, 50 (2010), p. 93-109.

21 Alfonso PINILLA, *La transición de papel*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, p. 92.

22 Virginia MARTÍN JIMÉNEZ. “Programación y estrategias de programación en la Transición” en Julio MONTERO DÍAZ, *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*, Madrid: Cátedra, 2018, p. 319-334 (319).

vasca durante los primeros años del PSOE, cuestión que sí ha sido abordada de forma explícita en numerosas investigaciones durante el periodo transitorio. Y, en segundo lugar, para explicar qué estrategia televisiva planteaba el Partido Nacionalista Vasco una vez se cerró la primera parte del proceso descentralizador y comenzó la *consolidación democrática* donde la situación no era ni mucho menos idílica y el terrorismo continuaba azotando a la sociedad. A esta idea hay que añadir que la década de los ochenta ha sido el periodo en el que se han gestado los mayores cambios del modelo de televisión en España<sup>23</sup>.

Los diarios de sesiones de la comisión de control de RTVE son una fuente de información relevante puesto que presentan los puntos más calientes del debate político-televisivo, sobre todo, en los años anteriores a la ruptura del monopolio público estatal de 1990. En este sentido, la tesis doctoral de José Ramón Pérez Ornia supuso la primera referencia académica a las reuniones de la comisión de control en 1988<sup>24</sup>. A mediados de la década de los 2000, Alicia Gómez Montano retomó el estudio de este órgano en relación con la manipulación política, sin embargo, su investigación estuvo circunscrita a los gobiernos de José María Aznar (1996-2004)<sup>25</sup>. Años después, Ana María López Cepeda estudió las características, el funcionamiento y la eficacia de los órganos de control de las distintas televisiones públicas<sup>26</sup>. También contextualizada en la etapa posterior a la del monopolio audiovisual, Juan Martín-Quevedo, Tamara Antona y Nuria Navarro han analizado el debate político en esta comisión<sup>27</sup>. Las únicas investigaciones concretas dedicadas al estudio del citado órgano parlamentario entre 1983 y 1989 han sido publicadas en 2020<sup>28</sup>.

La metodología aplicada se basa en un análisis del discurso de los diarios de sesiones de la comisión de control de RTVE, fuente inédita a la hora de examinar la cuestión vasca durante el periodo de estudio. Previamente, se ha

---

23 Manuel PALACIO y Carmen CILLER, “La programación y la estrategia de programación televisiva durante la era socialista” en Julio MONTERO DÍAZ, *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*, Madrid: Cátedra, 2018, p. 567-584 (568).

24 José Ramón PÉREZ ORNIA, *La televisión y los socialistas. Actividades del PSOE respecto a TVE durante la transición (1976-1981)* (Tesis doctoral), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1988.

25 Alicia GÓMEZ MONTANO, *Independencia editorial y pluralismo en el servicio de radiodifusión europeo. Reforma de RTVE* (Tesis doctoral), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005.

26 Ana María LÓPEZ CEPEDA, “Modelos audiovisuales públicos en España. Perfil profesional, empresarial y políticos de sus principales órganos internos de gestión”, *Comunicación y Sociedad*, 25 (1/2012), p. 399-427.

27 Juan MARTÍN-QUEVEDO, Tamara ANTONA JIMENO y Nuria NAVARRO SIERRA, “Contradicciones y veleidades en el debate parlamentario sobre la Televisión pública en España (1990-2010)”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26 (2/2020), p. 645-654.

28 Pablo BERDÓN PRIETO y Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, “La televisión pública española a examen: la injerencia de la política en TVE a través del control parlamentario (1982-1986)”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26 (3/2020), p. 875-899.; Pablo BERDÓN PRIETO y Samuel GARCÍA GIL, “La tele socialista desde el Centro: UCD y CDS en la comisión de control de RTVE y su representación en «ABC» y «El País» (1982-1986)”, *Memoria y Civilización*, 23 (2020), p. 471-492.

llevado a cabo un análisis de contenido cuantitativo de los diarios de sesiones de la comisión de control de RTVE en el periodo de José María Calviño, Pilar Miró y Luis Solana en la dirección general de RTVE, es decir, desde la toma de posesión del primero el 7 de diciembre de 1982 hasta el cese de Solana en febrero de 1990. La plantilla de análisis aplicada pretende codificar y categorizar la información más pertinente para este estudio. Para ello, recoge la fecha en la que se realiza la sesión de la comisión de control; quién es el diputado del PNV que realiza la pregunta; a quién dirige su pregunta y qué tema trata. El objetivo de utilizar este método es extraer y conocer por separado las preguntas parlamentarias planteadas por los diputados de este partido político.

La categorización de las preguntas se ha realizado a través de una investigación exploratoria previa para conocer la diversidad de temáticas que se trataron. El criterio de estratificación de esta primera investigación ha seguido parámetros trimestrales y anuales para poder controlar posibles variaciones estacionales y de la mecánica de funcionamiento de las comisiones. Una vez realizado el estudio exploratorio, se han tenido en cuenta 26 categorías diferentes para filtrar las preguntas según la temática tratada. Para concentrar las más de veinte categorías se decidió aunar varias temáticas relacionadas directamente en cinco más generales. Para la creación de estas *macrocategorías* se han tenido en cuenta los cinco tipos de problemas que estableció Justino Sinova<sup>29</sup>:

- “1. El férreo control ejercido sobre la información.
2. El tratamiento de asuntos hasta entonces considerados tabúes.
3. El intento de contener el gasto.
4. La reorganización interna.
5. Los cambios en la programación.”

Finalmente se han codificado las preguntas en estos grupos: económicas y de funcionamiento; falta de independencia; nuevos canales de televisión; programación y producciones; y otros.

Según la normativa de esta comisión, los diputados debían registrar la pregunta durante la semana anterior a la comparecencia en la comisión del responsable de RTVE citado. Más tarde, la Mesa del Congreso de los Diputados aceptaba o rechazaba los registros aplicando criterios de representatividad y priorizando los de los diputados con menos preguntas realizadas. De esta forma, el compareciente podía preparar las respuestas. Además, la norma instaba a que los diputados no realizaran juicios de valor ni hicieran discursos y se centraran en realizar la pregunta tal y como la habían presentado en la Mesa

---

<sup>29</sup> Justino SINOVA. *El poder y la prensa. El control político de la información en la España felipista*, Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.

del Congreso. Esto provocaba que los debates fueran forzosamente menos espontáneos, por lo que muchos vocales decidieron no cumplir esta normativa e incluir otras preguntas que no estuvieran registradas, ya fueran en estilo directo o indirecto. Estas interpelaciones no oficiales se han tenido en cuenta durante la investigación y, salvo las cuestiones retóricas, se han cuantificado todas las preguntas que realizaron los diputados del PNV miembros de este órgano en sus discursos tal cual fueron recogidas en los diarios de sesiones de la Comisión, pese a que los comparecientes no estaban obligados a darles respuesta.

## DATOS CUANTITATIVOS

El Partido Nacionalista Vasco realizó 80 preguntas en la comisión de control de RTVE de un total de 1.097 que se presentaron entre 1983 y 1989, lo que supone un 7,29 %. La falta de independencia de las distintas sociedades del ente público RTVE fue la mayor preocupación de los miembros del PNV seguida de cuestiones puramente económicas y de gestión de la empresa (Gráfico 2).

**Gráfico 2. Preguntas realizadas por los diputados del PNV en la comisión de control de RTVE (1983-1989).**

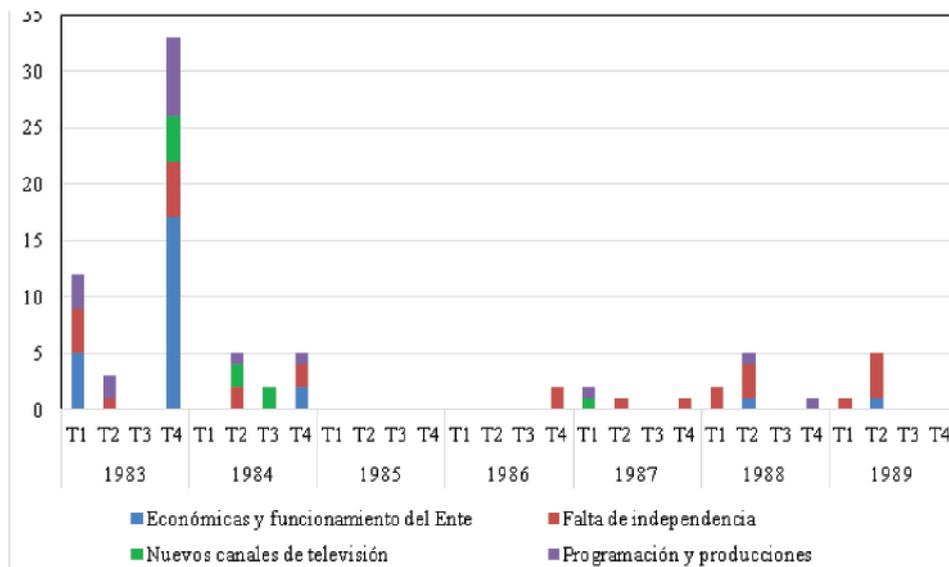


Fuente: elaboración propia.

Además, el recorrido y la intensidad de los miembros del partido en este órgano fue desigual durante el periodo de estudio. Como puede verse en el Gráfico 3, desde el inicio de 1985 y hasta el último trimestre de 1986 no se realizó ninguna pregunta en la comisión de control de RTVE. Este hecho puede deberse a dos causas principales: la crisis que vivió el PNV con la salida de Garaikoetxea en 1985 (lo cual llevó a que se cerrara en la política interna de su propio par-

tido y territorio) y con el calendario electoral estatal que disolvió las cortes en 1986 al convocarse elecciones generales el 22 de junio.

**Gráfico 3. Tipología de preguntas realizadas por trimestres y años por el PNV en la comisión de control de RTVE.**

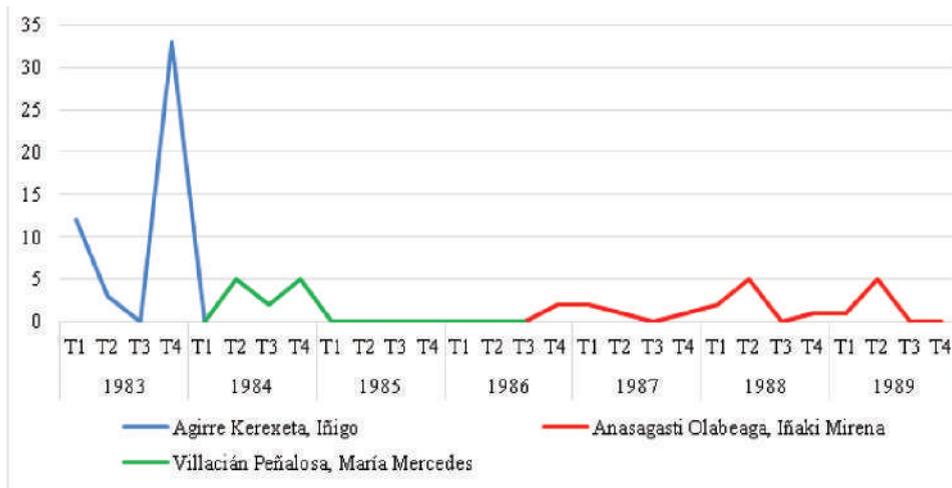


Fuente: elaboración propia.

Las preferencias por distintas temáticas a lo largo de los años también variaron. En los dos primeros, las preguntas de tipo económico y de funcionamiento fueron las más recurrentes de los nacionalistas vascos, sin embargo, según pasaron las reuniones, estas cuestiones fueron desapareciendo. Las agrupadas como “falta de independencia”, que incluyen aquellas basadas en temas concretos como la representación de los partidos políticos, los vetos, las censuras, los nombramientos políticos o la aplicación correcta del Estatuto de la Radio y la Televisión (entre otros), tuvieron presencia durante toda la etapa de estudio. El último trimestre de 1983 fue el periodo en el que el PNV incluyó un mayor número de preguntas en el diario de sesiones. Aunque se tratará más adelante, este aumento del interés por las cuestiones audiovisuales se debe a varias causas. Durante los últimos meses de ese año se debatió y aprobó la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión, que suponía un interés directo para el Partido Nacionalista Vasco por su impacto en la ETB. Además, hasta el 14 de diciembre de 1983 no se creó una normativa clara para el funcionamiento de la comisión de control de RTVE que limitara el número de preguntas por grupo parlamentario, por

lo tanto, cada partido podía realizar todas las preguntas que considerara sin que hubiera ningún cupo. Esto se solucionó con dicha normativa puesto que marcaba un límite fijado de alrededor de 25 preguntas que se distribuían por criterio de peso parlamentario.

**Gráfico 4. Número de preguntas realizadas por los miembros del PNV en la comisión de control de RTVE.**



Fuente: elaboración propia.

El Grupo Parlamentario Vasco contó con un diputado miembro en la comisión de control de RTVE, tanto en la segunda legislatura (1982-1986) como en la tercera (1986-1989). Sin embargo, fueron tres los miembros del PNV que formaron parte de ella. El primero que fue el diputado por Vizcaya, Iñigo Agirre Kerexeta, entre el 2 de diciembre de 1982 y el 16 de marzo de 1984, fecha en la que renunció a su acta de diputado para ser nombrado diputado en el Parlamento Vasco. Pese a ser vocal de la comisión durante quince meses, realizó un total de 48 preguntas, lo que supone el 60 % de las registradas por el PNV en este periodo de investigación. Su sustituta, María Mercedes Villacián, se encargó de las cuestiones audiovisuales del PNV en este órgano de control desde la salida de su antecesor hasta la disolución de las Cámaras el 23 de abril de 1986 y materializó doce preguntas. Con la llegada de la tercera legislatura, Iñaki Mirena Anasagasti recogió el legado de sus compañeros en la comisión hasta la convocatoria de las siguientes elecciones generales el 2 de septiembre de 1989. En la cuarta legislatura también fue miembro de la comisión hasta el 18 de febrero de 1992. Cabe destacar que el aterrizaje de Anasagasti significó una mayor notoriedad a este órgano por parte del PNV puesto que su único

vocal fue la cabeza visible del partido en Madrid al ser a su vez Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Realizó un total de veinte preguntas (Gráfico 4).

## LA LLEGADA DE LA LEY DEL TERCER CANAL Y SU CONFLICTO CON ETB

En el último trimestre de 1983 tuvo lugar un momento importante para la televisión en España. Durante esos meses se presentó el primer presupuesto de RTVE elaborado por el equipo de José María Calviño y se tramitó el proyecto de ley de terceros canales. Bajo este contexto fueron los miembros del consejo de administración, y no el director general de RTVE, los que rindieron cuentas en el Congreso de los Diputados. Iñigo Agirre se interesó por el nuevo horizonte normativo que involucraba al audiovisual vasco, ya fuera estatal o autonómico. Primero planteó al secretario del consejo de administración, Mariano Muñoz Bouzo, si en la redacción del presupuesto para el año 1984 se habían valorado también las inversiones técnicas que se deberían realizar si la ley del tercer canal salía adelante. Ante esta cuestión, como era de esperar, el consejero le recordó que la competencia de los terceros canales no recaía en RTVE:

“Los Estatutos de Autonomía prevén la existencia de los terceros canales y queda totalmente al margen del Ente Público Radiotelevisión Española el conocimiento, el control, la programación, el seguimiento, la intervención; es decir, los terceros canales están previstos con absoluta autonomía del Ente Público Radiotelevisión Española”<sup>30</sup>.

El 19 de diciembre de 1983 se celebró la última reunión del año en la comisión de control de RTVE con el director general del ente público. Esta sesión tuvo un carácter informativo y de balance del primer año de gestión de Calviño, por lo tanto, no se registraron preguntas previas sino que surgieron del posterior debate. Para Agirre Kerexeta esta era su última participación en este órgano. El diputado vasco centró la mayoría de su intervención en los conflictos que se estaban planteando entre la televisión vasca y la estatal en el momento justo en el que la ley del tercer canal era prácticamente una realidad. La primera duda estuvo relacionada directamente con la implantación de los terceros canales. En la sesión anterior de la comisión, el representante del consejo de administración había confirmado al vasco que no había ninguna partida presupuestaria dentro de RTVE para 1984 que fuera destinada a la televisión regional, sin embargo, en esta reunión, Calviño expuso que se había invertido en la adaptación

<sup>30</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 2634.

técnica de la red a estas nuevas empresas audiovisuales. Como era de esperar, Iñigo Agirre preguntó el porqué de este cambio de criterio. Calviño recogió el guante y le comentó que en aquel momento Muñoz Bouzo no sabía qué contenía el anteproyecto de ley del tercer canal y, por lo tanto, se desconocía qué señalaba artículo dos<sup>31</sup>. En relación con esto, Calviño advirtió a Kerexeta que la ETB no era un tercer canal sino un cuarto porque no se estaba atendiendo a lo que la futura ley promulgaba.

Con la materialización de la ley 46/1983 los problemas en las relaciones entre ETB y RTVE parecía que se recrudecían. Otra pregunta del diputado del PNV estuvo directamente relacionada con lo que mantenía la citada ley en cuanto a las retransmisiones deportivas<sup>32</sup>. El 19 de octubre de 1983, el Athletic Club de Bilbao se enfrentó al Liverpool F.C. en la segunda eliminatoria de la Copa de Europa. El encuentro se emitió desde TVE, sin embargo, Agirre Kerexeta preguntó por qué no lo pudo hacer la televisión vasca cuando habían sido los primeros en interesarse por el encuentro. Sin referirse a la todavía *non nata* ley del tercer canal, Calviño expuso que es RTVE la única que puede suministrar la señal a la Unión Europea de Radiodifusión (UER) y que, por tanto, así se hizo. En relación con este organismo europeo, el PNV también se interesó por el impedimento en que la ETB entrara a formar parte. De nuevo, José María Calviño contestó a Agirre Kerexeta con argumentos legalistas como que ninguna televisión regional puede entrar a formar parte de la UER según sus estatutos, que Euskal Telebista aún no cuenta con un marco legal y que no tiene una asignación de frecuencias reconocidas internacionalmente.

María Mercedes Villacián llegó a la comisión de control de RTVE con motivo de la nueva legislatura vasca después de las elecciones del 26 de febrero de 1984. La primera inquietud estuvo relacionada de nuevo con el *maltrato* que sufría Euskal Telebista por parte de RTVE en las retransmisiones deportivas, en este caso por la firma del nuevo convenio con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF)<sup>33</sup>. Según Mercedes Villacián, esta cláusula pudiera ser “constitutiva de un delito de coacción” y “un abuso de posición dominante por Radiotelevisión Española que lesiona los derechos de los ciudadanos y perjudica la función pública que los canales autonómicos de Televisión están llamados

---

31 Este artículo plantea que será el Estado el que proporcione a cada comunidad autónoma la infraestructura técnica de una red para la difusión del tercer canal. Cabe recordar que, hasta la creación del ente Retevisión en 1989, RTVE es el propietario y gestor de los enlaces.

32 Artículo 16: “Se reserva al Ente Público RTVE a prioridad en la retransmisión, en directo, de las competiciones o acontecimientos deportivos de ámbito internacional”.

33 El 29 de diciembre de 1983, la RFEF y Radiotelevisión Española firmaron un acuerdo de derechos de emisión que reconocía al ente público los derechos exclusivos de su retransmisión. Una de las cláusulas de este contrato establecía que en el caso de que cualquier organización emitiera algún partido de fútbol nacional (aunque no fuera a darse por TVE) la RFEF estaba obligada a pagar 24 millones de pesetas a RTVE en concepto de cláusula penal.

a cumplir”<sup>34</sup>. José María Calviño restó gravedad a las acusaciones que desde el PNV hacían contra el ente que él dirigía exponiendo que hay que diferenciar entre el derecho a la imagen y el derecho a la información:

“Tenga en cuenta S.S. que se ha confundido con reiteración y lamentablemente en la Prensa el derecho a la información con el derecho a la imagen de un espectáculo deportivo. Este tipo de Convenios en ningún modo atenta a la libertad de información, puesto que Televisión Española jamás se ha opuesto a que de acuerdo con la Carta Olímpica, que en nuestro país, por desgracia, algún club no nos deja aplicar con el rigor y la claridad que se venía aplicando, jamás se ha opuesto, repito, a que por parte de las organizaciones, tanto de Radio como de Televisión, se hagan breves resúmenes –está incluso regulado en cuanto a qué bloques y qué duración–, resúmenes informativos de los acontecimientos que se sucedan”<sup>35</sup>.

La confrontación entre ETB y RTVE que se vivía en cada sesión de la comisión de control por motivo de las retransmisiones deportivas continuó en las fechas siguientes. El 26 de septiembre de 1984, Mercedes Villacián y José María Calviño protagonizaron una importante discusión en el Congreso de los Diputados. La polémica llegaba ahora por la recepción de un partido de fútbol que enfrentaba al F.C. Metz con el F.C. Barcelona. En este caso, RTVE no había optado a ese partido por el alto coste económico que suponía, sin embargo, las televisiones autonómicas de Cataluña y el País Vasco, TV3 y ETB, habían comprado los derechos de imagen y habían llegado a un acuerdo con una televisión francesa para la retransmisión y recepción. La recepción se iba a hacer a través de una parabólica instalada en el centro de Rocacorba (Girona), pero RTVE prohibió esa operación puesto que era ilegal, según la normativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, explotar o instalar una estación transmisora sin licencia. Mercedes Villacián consideró que esta operación era una muestra más del obstruccionismo que RTVE aplicaba a las televisiones autónomas. La respuesta de Calviño, lejos de ser apaciguadora, acusaba a estas televisiones de nacer contra RTVE y no con RTVE y de que esa estrategia había planteado hechos “de discutible legalidad”<sup>36</sup>. Además, recordó que, con

<sup>34</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 4521.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 6310.

motivo de las Olimpiadas de Los Ángeles, RTVE cedió imágenes a las televisiones autonómicas pese a tener la exclusividad y desde los entes regionales se vulneraron los acuerdos de explotación de ese material a los que se había llegado. La réplica de la diputada del PNV defendió que la realidad jurídica en la que se sostenía RTVE no tenía relación con la del ente EITB, puesto que según el artículo 19 del Estatuto de Guernica, los vascos podían gestionar, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, por tanto, Euskal Telebista debía ser considerado como un cuarto canal que quedara fuera de la ley del tercer canal.

La llegada de Anasagasti a la comisión de control de RTVE coincidió con el cambio de ficha en la Dirección General de RTVE. Pilar Miró sucedió a José María Calviño después de las elecciones generales de 1986. Dos años después de los últimos enfrentamientos entre el PNV y RTVE en este órgano parlamentario, el clima era mucho más agradable, no obstante, las proclamas de los vascos seguían siendo similares. La primera aparición de Iñaki Anasagasti en la comisión de control fue el 12 de diciembre de 1986 coincidiendo con la sesión de presentación de la nueva directora general. En su intervención, el diputado vasco relató que, en el anterior mes de octubre, las tres televisiones autonómicas existentes (ETB, TV3 y TVG de Galicia) se habían reunido y habían enviado una carta al presidente del Gobierno para solicitarle la posibilidad de acceso a la UER y, previo convenio con RTVE, a la red pública de enlaces. Como consecuencia de esta misiva, RTVE acababa de firmar un acuerdo con la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) para la utilización de la red enlaces. Anasagasti, que se mostraba esperanzado por ese acuerdo, solicitó a Miró que le informara acerca de si ese cambio de postura del ente estatal iba a continuar con el resto de los organismos autonómicos. La directora general remarcó que no había ninguna modificación en su discurso porque RTVE siempre había colaborado con las televisiones autonómicas, lo que ocurría era que las comunidades autónomas lo habían pedido al Gobierno, algo que se ampara en la ley del tercer canal.

Sesiones más tarde, Pilar Miró abrió las puertas para llegar a un acuerdo, aunque dejó claro que había ciertas dificultades que se debían conocer y tener en cuenta: la red estaba dimensionada para las necesidades de TVE y, por tanto, tenía prioridad en su utilización; la situación de alegalidad de la ETB, al no querer entrar a formar parte de los terceros canales, dificultaba cualquier acuerdo con RTVE y el consejo de administración de RTVE ya había reprobado un acuerdo con CCRTV similar al que se pretendía firmar con la televisión vasca al considerar que no defendía los intereses de RTVE. Pese a las condiciones que planteaba Miró, el vocal del PNV animó a la directora general a agilizar la situación y a no tener en cuenta la situación jurídica de Euskal Telebista.

La utilización de la red de enlaces por parte de las televisiones autonómicas fue una constante en las reuniones de la comisión de control y su problemática

transcendió al consejo de ministros. La situación no era sencilla porque RTVE no seguía la misma norma con el conjunto de los entes autonómicos. Como ya se ha indicado, RTVE y la CCRTV firmaron un convenio para que TV3 utilizara la red de enlaces estatal, sin embargo, otras televisiones con trayectoria similar como ETB o TVG no gozaban del mismo privilegio en el verano de 1988.

Esta situación y la futura llegada de las televisiones privadas aumentó las posibilidades sobre la creación de un nuevo ente público encargado únicamente de suministrar la red de enlaces a las distintas empresas televisivas del estado, lo que supondría retirar esa competencia a RTVE. Anasagasti, molesto con RTVE por no cerrarse los acuerdos de colaboración con ETB, decidió plantear directamente a Pilar Miró si los rumores eran ciertos, ya que quería saber cuándo se iba a crear dicho organismo. La directora general, que siempre se mostró en contra de esa posibilidad porque suponía una descapitalización de RTVE, contestó que era una cuestión ajena a su dirección general. No obstante, también puntualizó a Anasagasti que, pese a que todavía no había acuerdo con ETB, siempre que se podía se les daba servicio. En cuanto a la creación del nuevo ente encargado de los enlaces, el ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, José Barrionuevo, anunció el 5 de octubre de 1988 la puesta en marcha de un ente público adscrito a su ministerio que se llamaría Retevisión y que empezaría a funcionar a comienzos de 1989<sup>37</sup>.

## LA IMAGEN DEL PAÍS VASCO A TRAVÉS DE TVE

La primera intervención de Agirre Kerexeta en la comisión coincidió con la reunión de presentación de José María Calviño como director general de RTVE. En su alegato inicial, el diputado vasco observó que este había obviado comentar su proyecto con respecto a la política informativa. Esta omisión, según el diputado, provocaba que no se estuvieran corrigiendo posturas centralistas que marginaban a las fuerzas políticas minoritarias y nacionalistas y a la realidad que se reflejaba sobre las ciudades de la periferia:

“Se da una visión de identificación –y esto me parece grave– de que Euskadi es violencia, de que Euskadi es impuesto revolucionario, de que impuestos revolucionarios, se paguen o no se paguen, que eso es otra cuestión, sola-

---

<sup>37</sup> “El plan técnico de televisiones privadas será aprobado este mes, según Barrionuevo”, *El País* (6 de octubre de 1987).

mente se producen allá, y de que allí solamente se producen violencias, se produce ETA...”<sup>38</sup>.

Años más tarde, ya con Anasagasti como representante de la comisión, la mala imagen que se emitía de Euskadi a través de TVE seguía preocupando en las filas del Partido Nacionalista Vasco:

“En este momento, tristemente, hay un secuestro [el de Jaime Caballero Urdampilleta] y éste será noticia durante bastante tiempo; pero, paralelamente a estas noticias de violencia, de extorsión y de crispación, aquella sociedad también produce buenas noticias; produce noticias culturales, de tipo económico, de índole social de interés y nosotros vemos preocupación que no se reflejan debidamente y que no equilibra esa sensación de crispación tan aguda que se vive allí”<sup>39</sup>.

Prácticamente tres meses después, el 3 de marzo de 1987, llegó la siguiente reunión de la comisión de control. Anasagasti se involucró para que desde la programación nacional de TVE se emitieran los actos de conmemoración del 50 aniversario del bombardeo de Guernica al considerarlos de denuncia contra la guerra y en favor de la paz. Él creía que tan solo se iban a emitir desde la desconexión territorial, sin embargo, Pilar Miró lo negó y señaló que, además de tener protagonismo en las distintas ediciones de los telediarios, se le dedicaría espacios concretos en informativos no diarios como *Informe Semanal* y *Documentos TV*.

El año siguiente, en mayo de 1988, Anasagasti continuaba con su misión particular de conseguir que el País Vasco tuviera la mejor imagen posible a través de la cadena estatal. En esta ocasión preguntó a la directora general por qué no se había dado un mayor énfasis desde las 625 líneas al cuarenta aniversario del Movimiento Europeo, en cuya creación los vascos habían participado activamente desde el exilio en 1948. La directora general expuso que la cobertura había sido ampliamente superior a la que han dado los periódicos.

Concluyó el verano de 1988, pero Anasagasti insistió en uno de sus principales intereses hacia TVE: mejorar la imagen del País Vasco. No obstante, no era un deseo único de su partido político puesto que, en el Pacto de Ajuria Enea, firmado en enero de 1988 por la inmensa mayoría de los partidos con

---

38 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 237.

39 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1986-1989, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 2126.

representación en el Parlamento Vasco<sup>40</sup>, se hacía un llamamiento directo a los profesionales de la información para que trabajaran en favor de la “tolerancia, del respeto recíproco y de la libertad personal y colectiva como elementos básicos de la convivencia pacífica y constructiva de la sociedad”<sup>41</sup>. En esta ocasión, la queja de Anasagasti llegó por la nula repercusión en la televisión estatal de las actividades estivales de la Universidad del País Vasco y relacionó este hecho con la *mala prensa* que se daba a Euskadi desde el ente público estatal:

“Nosotros pensamos que esa argumentación, que ya se ha expuesto en reiteradas oportunidades, de que lo vasco siempre es noticia en los informativos de Televisión Española por la violencia (que desgraciadamente es así, porque se produce violencia) no se equilibra nunca con otro tipo de noticias culturales. Cuando se organizan cursos de verano, que poco a poco se van consolidando y afianzando, lógicamente uno espera que también sean informativamente interesantes, porque en aquel famoso pacto para la normalización y pacificación de Euskadi se hablaba también de emitir aquellas noticias que estimularan a la sociedad a salir de ese círculo infernal de la violencia”<sup>42</sup>.

Meses después, ya en el año 1989, llegó un nuevo director general a Prado del Rey. Luis Solana había estado al mando de Telefónica y ahora llegaba a RTVE con el objetivo de preparar al ente público para la inminente llegada de las televisiones privadas en 1990. Pocos días después de su llegada, el 14 y 15 de febrero, se celebró en el pleno del Congreso de los Diputados el Debate sobre el Estado de la Nación. En la sede del pleno, Anasagasti expuso los principales problemas del País Vasco y la cuestión de RTVE y la imagen de Euskadi a través de los medios de comunicación tomó protagonismo:

“Nos preocupa la fijación del Ente Público Radiotelevisión Española –que es un servicio público– de informar en un 90 por ciento del hecho vasco sólo en clave de violencia. Desgraciadamente, el mundo real ha venido a ser el de

40 El Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi fue firmado en la sede de la Presidencia del Gobierno Vasco, en Vitoria, el 12 de enero de 1988 por Alianza Popular, Centro Democrático y Social, Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi.

41 País Vasco. Presidencia del Gobierno, *Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi: 12 de enero de 1988*, Vitoria: Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco, Secretaría de la Presidencia del Gobierno, 1988, p. 12.

42 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1986-1989, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 11.661.

las imágenes. No decimos que aquella sociedad no tenga violencia, pero sí que no es una sociedad violenta; que no tenga paro, pero que tampoco está parada, y que tiene una rica vida cultural, institucional, social y económica mientras mira al futuro con una esperanza que, a nuestro juicio, no es suficientemente alentada”<sup>43</sup>.

La última pregunta de Anasagasti en este periodo estuvo relacionada con su tema más prevalente, es decir, el tratamiento del País Vasco a través de los programas informativos. El director general expuso que era una cuestión muy difícil puesto que era complicado medirse, pero que era conveniente observar un cambio de tendencia y le pedía que analizara los últimos telediarios. Anasagasti esperaba esa respuesta y relató un ejemplo concreto de mal uso del lenguaje en relación con el País Vasco:

“...haciendo una recopilación de últimas noticias –desgraciadamente las noticias están ahí y no pueden ser ocultadas–, tengo que decir que el pasado viernes, día 22, cuando se informaba de ETA, se hablaba de la organización armada vasca, y la semántica no es neutra en este tipo de cuestiones. La organización armada vasca, en todo caso, puede ser la Ertzantza [sic], pero jamás puede ser ETA”<sup>44</sup>.

Luis Solana anunció en la comisión, tras este ejemplo y enmendando el error de las últimas elecciones europeas, que se iba a celebrar una reunión entre el PNV, los directores de radiotelevisión y de los servicios informativos para abordar el tratamiento de las noticias referentes al País Vasco en TVE. El director general pidió en ese momento a Anasagasti que se reuniera con su grupo político previamente para concentrar todas sus peticiones y recopilar todos los casos de tratamiento inadecuado.

## LA POTENCIACIÓN DE TELENORTE Y LA IMPLANTACIÓN DEL EUSKERA

En su primera intervención como vocal de la comisión, Agirre se interesó por un órgano autonómico estipulado en el estatuto de 1980 pero que no había sido desarrollado aún: el Consejo Asesor. Calviño, que acababa de aterrizar en el ente, explicó que los consejos asesores dependían de que el Gobierno del Es-

<sup>43</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1986-1989, Diario de sesiones del congreso de los diputados: pleno y diputación permanente, p. 9870

<sup>44</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1986-1989, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 16.084.

tado desarrollara normativamente el Estatuto de la Radio y la Televisión. Meses más tarde, tras un año de administración *calviñista*, el secretario del Consejo de Administración de RTVE, Mariano Muñoz Bouzo, intervino en una comisión de control para explicar el proyecto económico que se había planteado para RTVE. El representante del PNV pidió que se especificara qué parte del proyecto económico estaba destinado al mantenimiento técnico y personal de dichas sucursales<sup>45</sup>. Muñoz Bouzo no fue claro. No facilitó la cuantía total del presupuesto de 1984 destinado a ello, pero sí que le anticipó que, pese a que en el resto del ente se estaba tendiendo al recorte de personal, en los centros territoriales no se podía aplicar esa doctrina por el aumento de sus horas de programación. Es decir, que no iba a modificarse la plantilla.

Una de las consecuencias principales de la llegada a la dirección general de Pilar Miró fue el cambio de política acerca de los centros territoriales. Si José María Calviño descartó la designación de los delegados territoriales de RTVE en cada comunidad autónoma por cuestiones presupuestarias y normativas, Miró decidió que el artículo 14 del estatuto de RTVE<sup>46</sup> se cumpliera comenzando con los nombramientos en mayo de 1987<sup>47</sup>. Pese a que esta decisión recibió el aplauso del PNV, Anasagasti, retomando antiguas peticiones de Agirre Kerexeta, consideraba que era necesario que además se apoyara al consejo asesor con un presupuesto e infraestructura dedicada a las reuniones de este órgano con el delegado territorial. Miró le recordó que se acababa de poner en marcha y que, de todos modos, era el parlamento vasco el que se debía encargar de ello.

Iñaki Anasagasti dejó patente en esta primera intervención que no solo le preocupaba la dotación económica de Telenorte y sus órganos directivos, sino que estaba muy interesado en la implantación de su idioma regional. El diputado sondeó acerca de la posibilidad de aumentar el peso del euskera en la parrilla del centro territorial vasco. Miró, en cambio, consideró que ya tenía un protagonismo suficiente y mantenía que, para su defensa, era más práctico introducirlo poco a poco y que fuera admitido por la audiencia. Pese a la justificación de la directora general, el diputado vasco calificó de dramático este hecho:

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 2633.

<sup>46</sup> Artículo 14: “Uno. En cada Comunidad Autónoma existirá un Delegado territorial de RTVE nombrado por el Director general de RTVE, oído el órgano representativo que con estos fines se constituya en la Comunidad Autónoma. En su caso, existirá también un Director de cada uno de los Medios (RNE, RCE y TVE), nombrados por el Director general de RTVE.

Dos. El Delegado territorial estará asistido por un Consejo Asesor nombrado por el órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma y cuya composición se determinará por ley territorial. El Consejo Asesor estudiará las necesidades y capacidades de la Comunidad Autónoma en orden de la adecuada descentralización de los servicios de radio y televisión y en especial de la Sociedad estatal RCE, y formulará, a través del Delegado territorial, las recomendaciones que estime oportunas al Consejo de Administración de RTVE”.

<sup>47</sup> “RTVE tendrá delegados territoriales después de las elecciones”, *El País* (30 de abril de 1987).

“Después de ocho años de Estatuto de Autonomía y de diez de Constitución, en cuyo artículo 3º se habla de la protección del idioma y de la cooficialidad de los idiomas yo considero que cinco minutos de euskera en Tele-Norte y en la información del centro regional es algo dramático”<sup>48</sup>.

## LA AUSENCIA DE VALORES EN RTVE

El PNV también buscó que los valores tradicionales relacionados con el partido nacionalista no se olvidaran desde TVE. La primera intervención de Agirre Kerexeta en la comisión de control coincidió con una sesión informativa convocada por el propio director general de RTVE, José María Calviño, para explicar la estrategia de gestión y los objetivos a cumplir durante su mandato. Agirre se vio sorprendido por las escasas referencias en el discurso inicial de Calviño a la filosofía que debía tomar como modelo el ente RTVE: “Agradezco, pues, su información, pero quiero decir que esto es más bien –según yo lo interpreto–, y excepto en los últimos dos o tres minutos de su intervención, la exposición de un Director económico y de un Director personal”<sup>49</sup>.

Unos meses después, la mesa de la comisión se convocó de nuevo para realizar una sesión basada en cuestiones puntuales planteadas por José Miguel Bravo de Laguna, diputado del grupo parlamentario centrista. Entre ellas, dos tenían relación con el PNV: la emisión en *La Caja de los Ritmos* de una canción del grupo de punk vasco Las Vulpes y la activación de la carta de ajuste en las frecuencias televisivas para evitar las emisiones piratas en el transcurso de las elecciones autonómicas del 8 de mayo de 1983<sup>50</sup>. La postura del grupo vasco sobre esta actuación musical fue de rechazo total a su emisión en TVE y en cualquier medio público. Además, este escándalo sirvió de percha para criticar la falta de respeto continuo de RTVE a la protección de la juventud y la infancia tal y como reza el artículo cuarto de su norma principal. Agirre Kerexeta anunció también que se había solicitado a la Presidencia del Congreso de los Diputados una serie de cintas de TVE para profundizar en su denuncia<sup>51</sup>. En relación con esto, el diputado vasco ya comunicó su postura beligerante y

---

48 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1986-1989, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 9490.

49 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 237.

50 La Comunidad Autónoma Vasca no celebró sus elecciones en esa fecha, sin embargo, RTVE también incluyó la carta de ajuste en las frecuencias pertenecientes a esta región, algo que desde el PNV consideraron como un ataque a la televisión vasca ETB, cuya legalidad no se reconoció hasta la puesta en marcha de la ley del tercer canal.

51 Archivo del Congreso de los Diputados, Legislatura 1982-1986, Diario de sesiones del congreso de los diputados: comisiones, p. 1080.

advirtió días atrás en *ABC* que el PSOE pretendía “romper la civilización occidental, arrinconar los valores éticos y degradar a la juventud y la infancia” y anunció que TVE era “una televisión pornográfica”<sup>52</sup>.

A partir de ahí, el PNV comenzaría a preocuparse por otros valores de tipo cívico y social. Por ejemplo, en la sesión del 11 de diciembre de 1987, Anasagasti denunció la poca información que se emitía en TVE acerca de la objeción de conciencia en el servicio militar. Ya en marzo de 1988, el diputado se interesó por la accesibilidad a los programas de TVE del colectivo de los sordos.

## LA FALTA DE PLURALIDAD EN EL ENTE PÚBLICO ESTATAL

Esta reclamación no solo llegó por las filas vascas puesto que la politización y el control televisivo por parte de los distintos gobiernos fue un tema recurrente durante la etapa del monopolio. En el caso del PNV, Iñigo Agirre preguntó directamente a Calviño por el acceso de las fuerzas sociales y políticas minoritarias a RTVE. Por su parte, el director general argumentó su postura señalando que por primera vez en TVE había salido un líder del PNV criticando al Gobierno.

Tiempo después, Villacián llegó a la comisión después de unas elecciones en el Parlamento Vasco y, por tanto, una de sus primeras peticiones fue que desde RTVE se cubriera correctamente la investidura del *lehendakari* Garaikoetxea después de que la cobertura de los comicios por parte del ente público no alcanzase sus expectativas. El director general expresó su deseo de que la repercusión de este acto no se limitara al entorno regional, sino que llegara a la programación nacional. Por ello, tenían prevista una entrevista de media hora con el *lehendakari* para todo el espectro estatal, aunque debían buscar el programa en la que insertarla.

Iñaki Anasagasti también se sentía molesto con el trato que el grupo parlamentario vasco del Congreso de los Diputados estaba sufriendo en distintos programas de TVE, en este caso en *Debate*, de Victoria Prego e *Informe Semanal*. El diputado vasco protestó por la omisión de la postura de su grupo en estos programas que trataron sobre la moción de censura de Alianza Popular en 1987 y sobre la televisión privada, respectivamente. Pilar Miró, en esta ocasión, no rebatió sus argumentos, pidió perdón por esa falta y prometió que no ocurriría de nuevo.

En la primera sesión de mayo del 88, el día cinco, Iñaki Anasagasti trasladó a Miró sus quejas por la mala información parlamentaria que se estaba dando a través de los canales de TVE. Pilar Miró le recordó que tenía intención de crear un espacio de información en directo los miércoles por la

52 “Repulsa nacional por la canción obscena en TVE”, *ABC* (28 de abril de 1983), p. 55.

tarde, pero desde el Congreso de los Diputados rechazaron el proyecto, por lo tanto, su idea era la vuelta en octubre de un programa clásico que se había estado emitiendo de forma interrumpida desde 1978 y que había tenido varios nombres como: *Tribuna de Parlamento*, *Parlamento*, *Diario de Sesiones* o *Las Cortes de España*.

Otra de las inquietudes de Anasagasti fue la visibilidad del trabajo que se hacía en el Congreso de los Diputados. En la sesión del 28 de junio de 1988 se interesó por el programa que le adelantó Miró en el mes de mayo. La directora general afirmó que ya estaba preparado y que se iba a emitir los sábados por la mañana, horario que al diputado vasco no le atraía al considerar que había poca audiencia.

En el mes de junio de 1989 se celebró la primera de las tres citas electorales que iban a darse ese año. Con anterioridad a la campaña electoral de las europeas del 15 de junio de 1989, el director general anunció que iba a reunirse con todos los partidos políticos para tratar el seguimiento de la campaña, no obstante, tal y como contestó a Anasagasti en la comisión de control de RTVE del 30 de mayo de 1989, solo se reunió con el PSOE, el Partido Popular y el Centro Democrático y Social.

Después de las elecciones europeas llegó la última sesión de la comisión de control de RTVE en la que participó activamente el PNV antes de la llegada de las televisiones privadas. Iñaki Anasagasti pidió explicaciones a Luis Solana por la marginación de su partido en las negociaciones que había llevado a cabo con los partidos políticos de cara a la cita electoral. Solana, sin más argumento que añadir que se había reunido solo con los partidos de implantación estatal, pidió disculpas al Partido Nacionalista Vasco.

## CONCLUSIONES

Desde los albores de la Transición a la democracia, el encaje de la soberanía vasca en la realidad nacional ha sido dificultoso y además protagonizado por momentos de “tira y afloja”. Ya en los inicios de la descentralización, y siempre bajo la alargada sombra del terrorismo de ETA, el PNV reclamaba competencias que, en ocasiones, ni se habían especificado en el plano estatal. Por ejemplo, el derecho a crear y gestionar sus propios medios de comunicación social. Esta cuestión fue reflejada en el Estatuto de Guernica de 1979 sin que el Gobierno de Adolfo Suárez evitara su entrada en vigor. Sin embargo, menos de un mes después de la publicación del texto vasco, llegó al Boletín Oficial del Estado la primera norma estatal con rango de ley para la radiodifusión y la televisión en España, en cuyas primeras líneas se ponía de manifiesto que las ondas eran servicios públicos esenciales con titularidad estatal. El enfrentamiento por la televisión traspasaba el plano mediático llegando hasta el puramente político.

En este contexto, esa misma ley que echaba abajo las competencias vascas en materia de medios de comunicación también establecía cuáles eran los órganos políticos encargados del control de la única organización que formalmente tenía permitida la explotación de la televisión, es decir, el ente público Radiotelevisión Española. Para los diputados miembros del PNV, la comisión de control parlamentario de RTVE, lejos de ser el principal sistema político de supervisión del ente, se convirtió también en el foro de reclamo de las inquietudes vascas con respecto al medio audiovisual por excelencia.

Las cuestiones morales de RTVE fueron sensibles a los diputados vascos dejando patente su evidente ideología católica y su postura hacia la libertad de expresión. Sin embargo, sus grandes “caballos de batalla” en este órgano fueron: la imagen que se proyectaba de Euskadi a través de TVE, el intento de control del centro territorial de Televisión Española en el País Vasco y, por supuesto, la legitimación de la televisión vasca (ETB), al mismo nivel que el ente público estatal.

En relación con el primero, la opinión que el PNV respaldaba es que al País Vasco se le identificaba únicamente con ETA y con las consecuencias de sus actos, como el impuesto revolucionario, la extorsión o la violencia. Los diputados peneuvistas acusaban directamente al ente público RTVE de vulnerar los principios periodísticos básicos y promover una visión sesgada de su tierra. Para solucionar esto, Agirre, Villacián y Anasagasti solicitaban que se diera un mayor foco a eventos culturales vascos y menos a los atentados terroristas, aunque eran conscientes del potencial mediático de las bombas etarras. En su intento de que se diera a conocer “lo que se hacía en Euskadi” también solicitaron que sus posicionamientos políticos fueran reflejados en la pantalla al mismo nivel que otros partidos de la oposición como Alianza Popular, el Centro Democrático y Social o Izquierda Unida.

Otra de sus grandes luchas estuvo en la independencia del centro territorial de TVE en el País Vasco y sus capacidades técnicas. El PNV solicitó constantemente mejoras de equipamiento y cobertura para este centro, pero sobre todo un mayor peso del consejo asesor territorial en las decisiones que se tomaban sobre la televisión regional que hacía TVE en Euskadi. De este modo, el PNV pasaría a tener un mayor control sobre lo que los vascos observaban por la pequeña pantalla.

Pero sin duda, la defensa de la ETB capitalizó gran parte del debate fomentado por los tres diputados vascos. Como ya se ha comentado anteriormente, el PNV llegó a la comisión con una televisión autonómica fuera de la legalidad. Pese a que la ley del tercer canal, promulgada en 1983, parecía un halo de esperanza para normalizar la situación de ETB, el Gobierno no aceptó a EITB como uno de los entes regionales que regulaba el articulado de la ley y su televisión autonómica fue considerada como un cuarto canal.

Pese a que este hecho no fue considerado como una derrota por parte del PNV porque suponía que ETB mantenía su independencia con respecto a las normas estatales, lo cierto es que en el día a día tan solo trajo desagavios: no tuvieron acceso a la red de enlaces prevista en esta ley del tercer canal, lo que en la práctica suponía un retraso en las comunicaciones, y no contaron con el respaldo para entrar a formar parte de las instituciones europeas como la UER, lo que limitó la expansión del canal y cerró la puerta del mercado comunitario a sus programas. En esta misma línea, los diputados vascos intentaron aprovechar esa autonomía legal de EITB para conseguir retransmitir competiciones deportivas internacionales que mejoraran la notoriedad de los organismos del País Vasco, con el objetivo de alejarse de la visión oscura y manchada de terrorismo que se daba desde TVE. Los responsables de RTVE nunca permitieron que eso sucediera al estar obligados a que solo su red fuera la suministradora y la receptora de la señal internacional. Pese a la insistencia de Anasagasti y los tímidos intentos de Pilar Miró y Luis Solana, no se llegaron a cerrar acuerdos sustanciales de colaboración entre RTVE y EITB.

Esta investigación revela que los debates que se generaron durante los primeros años de la democracia en el Congreso de los Diputados volvían una década después en la comisión de control de RTVE. Los diarios de sesiones de la comisión de control eran un fiel reflejo de los plenos de la Cámara, lo cual muestra la importancia de las cuestiones televisivas ya en esos años. Sin embargo, la constante “centro *vs* periferia” se reproducía tanto en la arena política como en la escena mediática, multiplicando la tirantez que se generaba en la sociedad española a la que ETA no daba tregua. La tensión que siempre ha rodeado a Euskadi desembocaba en lo que precisamente había que evitar: la discordia. Y es que construir una estrategia para luchar contra un enemigo común (el terrorismo) estaba en la agenda de ambos Ejecutivos, pero el *modus operandi* no era el mismo, por lo que se volvía una y otra vez a los viejos debates manidos que no encontraban solución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Rogelio ALONSO, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY, *Vidas rotas*, Madrid: Espasa, 2010.
- Rafael ANSÓN, *El año mágico de Adolfo Suárez. Un rey y un presidente ante las cámaras. Julio de 1976-junio de 1977*, Madrid: La Esfera de los libros, 2014.
- Justo G. BERAMENDI, “Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 2 (2003), p. 55.
- Pablo BERDÓN PRIETO y Samuel GARCÍA GIL, “La tele socialista desde el Centro: UCD y CDS en la comisión de control de RTVE y su repre-

- sentación en «ABC» y «El País» (1982-1986)”, *Memoria y Civilización*, 23 (2020), p. 471-492.
- Pablo BERDÓN PRIETO y Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, “La televisión pública española a examen: la injerencia de la política en TVE a través del control parlamentario (1982-1986)”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26 (3/2020), p. 875-899.
- Luis CASTELLS y Arturo CAJAL (ed.), *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Madrid: Marcial Pons, 2009.
- Consejo de administración de RTVE, *Principios básicos y líneas generales de programación*, Madrid: Ente Público RTVE, 1981.
- Santiago DE PABLO, David MOTA y Virginia LÓPEZ DE MATURANA, *Testigo de Cargo. La historia de ETA y sus víctimas en televisión*, Bilbao: Ediciones Beta, 2018, p. 7.
- Isabel FERNÁNDEZ y Fernanda SANTANA, *Estado y medios de comunicación en la España democrática*, Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Alicia GÓMEZ MONTANO, *Independencia editorial y pluralismo en el servicio de radiodifusión europeo. Reforma de RTVE* (Tesis doctoral), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- Ana María LÓPEZ CEPEDA, “Modelos audiovisuales públicos en España. Perfil profesional, empresarial y políticos de sus principales órganos internos de gestión”, *Comunicación y Sociedad*, 25 (1/2012), p. 399-427.
- Julio MARTÍN ALARCÓN, “La lista de ETA: 858 asesinatos desde 1960”, *La aventura de la historia*, 139 (2010), p. 56-61.
- Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, “Programación y estrategias de programación en la Transición” en Julio MONTERO DÍAZ, *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*, Madrid: Cátedra, 2018.
- Virginia MARTÍN JIMÉNEZ, Itziar REGUERO SANZ y José-Vidal PELAZ LÓPEZ, “La televisión y la creación de la nueva identidad española en la Transición (1976-1979)”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 71 (2016), p. 141-159.
- Juan MARTÍN-QUEVEDO, Tamara ANTONA JIMENO y Nuria NAVARRO SIERRA, “Contradicciones y veleidades en el debate parlamentario sobre la Televisión pública en España (1990-2010)”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26 (2/2020), p. 645-654.
- Fernando MOLINA APARICIO, “«El conflicto vasco». Relatos de historia, memoria y nación” en Fernando MOLINA y José A. PÉREZ, *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid: Marcial Pons, 2015, p. 181-224.
- Bernat MUNIESA, *Dictadura y Transición. La España lampedusiana. II: La monarquía parlamentaria*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2005.

- Manuel PALACIO y Carmen CILLER, “La programación y la estrategia de programación televisiva durante la era socialista” en Julio MONTERO DÍAZ, *Una televisión con dos cadenas. La programación en España (1956-1990)*, Madrid: Cátedra, 2018, p. 567-584 (568).
- José Vidal PELAZ LÓPEZ, “Treinta años de autonomías: de la descentralización a la deconstrucción” en José Vidal PELAZ LÓPEZ, *El Estado y las autonomías*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011, p. 41-63 (43).
- José Vidal PELAZ LÓPEZ, *El Estado de las autonomías: regionalismos y nacionalismos en la historia contemporánea de España*, Madrid: Actas, 2002.
- José Ramón PÉREZ ORNIA, *La televisión y los socialistas. Actividades del PSOE respecto a TVE durante la transición (1976-1981)* (Tesis doctoral), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1988.
- Alfonso PINILLA, *La transición de papel*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Itziar REGUERO SANZ, *La otra Transición: la prensa de Madrid ante el Estado de las Autonomías (1977-1983)*, (Tesis Doctoral), Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018.
- Dietram A. SCHEUFELE, “Framing as a Theory of Media Effects”, *Journal of Communication*, 49 (2009), p. 103-122.
- Holli A. SEMETKO y Patti M. VALKENBURG, “Framing European politics: a content analysis of press and television news”, *Journal of Communication*, 50 (2010), p. 93-109.
- Justino SINOVA, *El poder y la prensa. El control político de la información en la España felipista*, Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.
- Álvaro SOTO CARMONA, *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid: Alianza, 2005.
- País Vasco. Presidencia del Gobierno, *Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi: 12 de enero de 1988*, Vitoria: Eusko Jaurlaritzza/Gobierno Vasco, Secretaría de la Presidencia del Gobierno, 1988, p. 12.
- Salomé SOLA-MORALES, “La construcción narrativa de la realidad cotidiana. Una revisión desde los media frames”, *Doxa Comunicación*, 18 (2014), p. 121-140 (130).

ARTÍCULO RECIBIDO: 21-09-2020, ACEPTADO: 03-01-2021